

Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza**Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-E-05003-19-1608-2021

1608-GB-GF

Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos, sino el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte del Ente Público Fiscalizado, así como la congruencia de la información financiera con la Cuenta Pública 2020.

Resultados**Balance Presupuestario y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Fiscalizadas**

1. Los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza cumplieron con el principio de sostenibilidad, ya que, al final del ejercicio fiscal 2020, generaron un Balance Presupuestario "Sostenible" y uno de Recursos Disponibles "Sostenible", de manera trimestral y en el acumulado en la Cuenta Pública 2020, como se muestra a continuación:

BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020****(Miles de pesos)**

Concepto	Monto Devengado
Ingresos Totales (A)	4,261,405.2
Egresos Presupuestarios (B)	4,231,919.6
Remanente del Ejercicio Anterior (C)	0.0
Balance Presupuestario Sostenible (A-B+C)	29,485.6

FUENTE: Cuenta Pública de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza del ejercicio fiscal 2020, Formatos 4 "Balance Presupuestario - LDF"; 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"; y 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto)".

BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES SOSTENIBLE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Miles de pesos)

Concepto	Monto Devengado
Ingresos de Libre Disposición (A)	1,388,557.6
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (B)	0.0
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) (C)	1,352,639.1
Remanente Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo (D)	0.0
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (A+B-C+D)	35,918.5

FUENTE: Cuenta Pública de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza del ejercicio fiscal 2020, Formatos 4 "Balance Presupuestario - LDF"; 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF" y 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto)".

2. Los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza no realizaron ni incluyeron las proyecciones de las finanzas públicas considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica de acuerdo con los formatos 7a) "Proyecciones de ingresos - LDF" y 7b) "Proyecciones de egresos - LDF", ni los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los últimos cinco años y el ejercicio fiscal 2020 con base a los formatos 7 c) "Resultados de ingresos - LDF" y 7 d) "Resultados de egresos - LDF", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC-AQDI-1608-GB-GF-EXP-0001-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

3. Los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza no disponen de un estudio actuarial de pensiones de los trabajadores, debido a que esta obligación le corresponde al organismo descentralizado el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; asimismo, de la nómina de burócratas y homologados estatales le corresponde al Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, de acuerdo con la normativa estatal aplicable.

4. El presupuesto modificado de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza al cierre del ejercicio fiscal 2020, ascendió a 4,300,647.7 miles de pesos, lo que significó 2,173,508.3 miles de pesos adicionales a la estimación prevista en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, los cuales fueron autorizados y destinados para su operación, con lo que se cumple con el principio de equilibrio presupuestario.

5. Los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza reportaron en el formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por objeto del Gasto)", en la columna de Ampliaciones/Reducciones, cifras superiores a las registradas en el

formato 5 “Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF”, que generó una diferencia entre ambas fuentes de información por 39,242.5 miles de pesos.

**DIFERENCIA ENTRE LOS FORMATOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
(Miles de pesos)**

Concepto	Formato 6 a) (a)	Formato 5 (b)	Diferencia (c) = (a)-(b)
Ampliaciones/Reducciones	2,173,508.3	2,134,265.8	39,242.5

FUENTE: Formatos 5 “Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF” y 6 a) “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por objeto del Gasto)”, para el ejercicio fiscal 2020.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC-AQDI-1608-GB-GF-EXP-0001-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza, en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 asignaron recursos para el Capítulo 1000 “Servicios Personales” por 1,829,981.5 miles de pesos, el cual presentó un incremento respecto del monto aprobado para el ejercicio inmediato anterior de 59,844.1 miles de pesos, que representó el 3.4%, por lo que no excedió el límite establecido del porcentaje de crecimiento real y el crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio presupuestado, como se indica a continuación:

CÁLCULO PARA SERVICIOS PERSONALES**CUENTA PÚBLICA 2020****(Miles de pesos)**

Concepto	%	Monto
Servicios Personales aprobado en el ejercicio fiscal 2019		1,770,137.4
Inflación acumulada de los últimos 12 meses (para el Presupuesto de Egresos)	3.0	53,104.1
Servicios Personales aprobado en el ejercicio fiscal 2019 (Actualizado)		1,823,241.5
Crecimiento en Términos Reales		
a) 3% art. 10 Frac. I, inciso a) de la LDF		
b) 1.5% al 2.5% art. 10 Frac. I, inciso b) de la LDF (crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los CGPE)	2.0	36,464.8
Límite Máximo de Asignación Global de recursos para Servicios Personales del ejercicio fiscal 2020.	5.0	1,859,706.3
Monto de asignación global de recursos para Servicios Personales en el Presupuesto de Egresos de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020.		1,829,981.5
Incremento de recursos para Servicios Personales en el Presupuesto de Egresos de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020 en relación al ejercicio fiscal 2019.	3.4	59,844.1
Excedente (Monto por debajo) del límite máximo permitido.		(29,724.8)

FUENTE: Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)" para los ejercicios fiscales 2019 y 2020, Presupuesto de Egresos del estado de Coahuila de Zaragoza para los ejercicios fiscales 2019 y 2020 y Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

7. Los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza incluyeron en una sección específica las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales, el cual comprende un analítico de plazas y distingue todas las remuneraciones de los servidores públicos, con sus percepciones ordinarias y extraordinarias, que incluye las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, sin embargo, no presentaron evidencia de haber incluido en su Proyecto Preliminar del Presupuesto de Egresos las provisiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC-AQDI-1608-GB-GF-EXP-0001-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

8. Los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza asignaron recursos para el capítulo 1000 "Servicios Personales" por 1,829,981.5 miles de pesos, el cual se incrementó durante el ejercicio fiscal 2020 por 932,667.0 miles de pesos; asimismo, se observó que se pagaron recursos por 2,757,516.2 miles de pesos, monto que fue superior en 927,534.7 miles de pesos, respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente de las transferencias federales etiquetadas provenientes de los convenios suscritos con la Federación, así como de los recursos propios y adicionales que le otorgó el Gobierno Estatal para atender la operación de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza y la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19) y con ello garantizar la protección del servicio de salud de los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA SERVICIOS PERSONALES
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Capítulo	Aprobado (A)	Ampliación (Reducción) (B)	Modificado (A+B)	Pagado al 31/12/2020 (C)	Límite Máximo (D)	Diferencia Incremento (Decremento) (C-A)
Servicios Personales	1,829,981.5	932,667.0	2,762,648.5	2,757,516.2	1,859,706.3	927,534.7

FUENTE: Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)" para el ejercicio fiscal 2020 de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza.

9. Los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza presentaron diferencias entre los formatos 6 a) "Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por objeto del Gasto)" y 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)", en los importes registrados en las columnas de "Aprobado", "Ampliaciones/Reducciones", "Modificado", "Devengado" y "Pagado" del rubro servicios personales.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC-AQDI-1608-GB-GF-EXP-0001-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

10. Los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza contaron con un sistema de registro y control de las erogaciones de servicios personales, denominado "Sistema de nómina de los Servicios de Salud de Coahuila", en atención a los establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

11. Los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza no asignaron recursos para cubrir los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, en su Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2020.

12. Los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza obtuvieron ingresos excedentes de ingresos de libre disposición durante el ejercicio fiscal 2020 por 23,015.6 miles de pesos, derivados de cuotas de recuperación y su aplicación, de los cuales proporcionaron la documentación que acredita que se realizó en términos establecidos por la normativa.

Sistema de Contabilidad Gubernamental

13. Los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza cuentan con un Sistema de Contabilidad Gubernamental denominado Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), el cual contiene la información contable, presupuestaria y programática de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020; sin embargo, los formatos que sirven para observar el cumplimiento de

la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Formato 4 “Balance Presupuestario – LDF”; Formato 5 “Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF”; Formato 6 a) “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) – LDF”; Formato 6b) “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación Administrativa – LDF”; Formato 6 c) “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación Funcional – LDF” y Formato 6 d) “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación de Servicios Personales por Categoría – LDF”), el sistema contable los crea con deficiencias en su llenado generando diferencias entre dichos formatos en conceptos similares.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC-AQDI-1608-GB-GF-EXP-0001-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Contratación de Deuda Pública y Obligaciones

14. Los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza no contrataron financiamientos, refinanciamientos, reestructuras, obligaciones bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas (APP) o Proyectos de Prestación de Servicios, certificados bursátiles, arrendamientos financieros, factorajes, cadenas productivas u otros durante el ejercicio fiscal 2020.

Sistema de Alertas

15. Los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza no contrataron, reestructuraron o refinanciaron algún tipo de obligación financiera a corto o largo plazo durante el ejercicio fiscal 2020, por lo que no fueron objeto de medición del Sistema de Alertas para las evaluaciones de acuerdo con su nivel de endeudamiento.

Registro Público Único

16. Los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza no contrataron financiamientos y obligaciones con instituciones del sistema financiero o con organismos y dependencias de la administración pública local, incluyendo créditos, emisiones bursátiles, contratos de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje, garantías, instrumentos derivados que conlleven a una obligación de pago mayor de un año y contratos de APP durante el ejercicio fiscal 2020, por lo que no estuvieron obligados a realizar inscripciones en el Registro Público Único, ni modificaciones, cancelaciones y demás requisitos establecidos en el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

17. Los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza, durante el ejercicio fiscal 2020, no realizaron contratos de financiamientos y obligaciones ni reestructuraron o refinanciaron ningún tipo de obligación financiera contratados con instituciones del sistema financiero o de

la entidad federativa, por lo que no fueron sujetos a enviar trimestralmente a la SHCP, la información relativa de cada financiamiento y obligación.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios llevadas a cabo por los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza, así como la congruencia de la información financiera con la Cuenta Pública 2020. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Para el ejercicio fiscal 2020, el Proyecto Preliminar del Presupuesto de Egresos de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza, se elaboró conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en las normas que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable y en la legislación local aplicable.

Los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza incurrieron en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debido a que no incluyeron las proyecciones y resultados de ingresos y egresos en su Proyecto Preliminar del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, así como las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral, y su sistema de contabilidad gubernamental denominado Sistema Integral de Información Financiera presenta deficiencias en el llenado de los formatos que sirven para observar el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En relación con las reglas de disciplina financiera, los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza atendieron lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en virtud de que generaron Balances Presupuestarios Sostenibles, la asignación de recursos para servicios personales se realizó conforme lo determina la normativa; además, cuentan con un sistema de registro y control de erogaciones personales.

Adicionalmente, con la revisión del Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el apartado referente a los Entes Públicos, se determinó que no se localizó información a cargo de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza, relativa a financiamientos, obligaciones, refinanciamientos y reestructuras, por lo que no fue sujeto a la evaluación del nivel de endeudamiento del Sistema de Alertas.

En conclusión, los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza realizaron, en general, una gestión adecuada en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección de Administración de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza.